



República Dominicana  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

DIVISION ADMINISTRATIVA

ACTO DE ADJUDICACIÓN

(Art. 26 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 101 y 102 Reglamento 543-12)

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Administrativa - Financiera, es la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras Menores.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de fecha 20 de julio del año 2006, dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación...".

**CONSIDERANDO:** Que se ha procedido a evaluar las Ofertas Económicas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos precedentemente indicados, tomando en cuenta los intereses institucionales y relacionado al precio, calidad probada e idoneidad del oferente, **para la COMPRA DE CUATRO AIRES ACONDICIONADOS SPLIT INVERTER: UNO DE 18,000 BTU, PARA EL AREA DE COMPUTOS Y TRES DE 12,000 BTU, PARA EL AREA DE ARCHIVOS Y CORRESPONDECIA Y PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD MILITAR, DE ESTA SEDE DIGEGA, CON INSTALACION INCLUIDA Y BASE (PALOMETA) PARA EL COMPRESOR.**

**CONSIDERANDO:** Que por medio del presente Acto Administrativo, se procede a adjudicar la contratación de dicho servicio, al oferente cuya propuesta económica fue presentada, reuniendo la misma los requisitos necesarios y requeridos para los fines institucionales.

**VISTA:** La propuesta económica de fecha 22 de febrero de 2021, expedida por:  
**REFRICENTRO RUBIERA, SRL**

Después de haber analizado las ofertas, la división de compra **DECIDE:**

**PRIMERO:** Procede a la **ADJUDICACIÓN** para la compra y contratación de los servicios señalados más arriba en esta Dirección General de Ganadería

**SEGUNDO:** Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la notificación correspondiente de la presente adjudicación en el plazo de cinco (5) días, a partir de la expedición del presente acto.

**TERCERO:** Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la publicación correspondiente de la presente adjudicación, en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

**Licda. Maira Alonzo**  
Enc. Dpto. Administrativo  
8/3/21